

Asamblea General

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

CUARTA COMISION

Segunda sesión
celebrada ellunes 2 de octubre de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. VAN LIEROP (Vanuatu)

SUMARIO

DECLARACION DEL PRESIDENTE

ELECCION DE LA MESA

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

TEMA 117 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN NAMIBIA Y EN TODOS LOS DEMAS TERRITORIOS BAJO DOMINACION COLONIAL, ASI COMO PARA LOS ESFUERZOS TENDIENTES A ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID Y LA DISCRIMINACION RACIAL EN EL AFRICA MERIDIONAL.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/44/SR.2
19 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

1. El PRESIDENTE agradece a los miembros de la Comisión la confianza que le han demostrado al elegirlo, lo que testimonia el reconocimiento de la positiva función desempeñada por Vanuatu en el proceso de descolonización.
2. Expresa sus sentimientos de solidaridad a los diversos países alcanzados por el ciclón Hugo, que sembró la destrucción, y se adhiere al llamamiento dirigido por el Presidente del Comité Especial de Descolonización en demanda de asistencia especial para la rehabilitación de las regiones damnificadas por el siniestro.
3. Recuerda a diversos miembros de los movimientos de liberación que sacrificaron su vida luchando contra la desigualdad y la injusticia en diversas partes del mundo.
4. El proceso de descolonización entra en una fase decisiva. Como lo prueba el hecho de que muchas antiguas colonias se han convertido en Estados soberanos, se han obtenido ya muchos resultados positivos, pero todavía quedan algunos territorios no autónomos. Por consiguiente, la Comisión debe redoblar sus esfuerzos a fin de acelerar el logro de la independencia de esos territorios y de llevar así a su término el proceso de descolonización.
5. La Comisión iniciará sus trabajos con el examen de las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo que constituyen un obstáculo para la descolonización en los territorios coloniales, cuestión central de su labor. En lo que concierne a la descolonización, la Comisión debe concentrar su atención, con criterio flexible, en los últimos territorios dependientes y esforzarse por encontrar soluciones realistas que protejan los intereses legítimos de todas las partes interesadas.
6. Al ocuparse de las diferentes cuestiones que se examinarán, sería útil que los miembros ampliaran el consenso obtenido a lo largo de los años y adoptaran decisiones guiándose por ese principio, en la medida de lo posible.
7. La Comisión debe proseguir su tarea con determinación a fin de eliminar los últimos vestigios de colonialismo y de reforzar la libertad, la paz y la justicia para todos.

ELECCION DE LA MESA

8. El Sr. BERGH JOHANSEN (Noruega) propone la candidatura del Sr. Cave (Barbados) para el cargo de Vicepresidente.
9. El Sr. DANGYE-REWAKA (Gabón) propone la candidatura del Sr. Bristol (Nigeria) para el cargo de Vicepresidente.
10. Por aclamación, el Sr. Cave (Barbados) y el Sr. Bristol (Nigeria) quedan elegidos Vicepresidentes.

/...

11. El Sr. DOUMA (Congo) propone la candidatura del Sr. Al-Kindi (Emiratos Arabes Unidos) para el cargo de Relator.

12. Por aclamación, el Sr. Al-Kindi (Emiratos Arabes Unidos) queda elegido Relator.

13. Los Sres. Cave, Bristol y Al-Kindi felicitan al Presidente por su elección y agradecen a los miembros de la Comisión la confianza que les han testimoniado. Se comprometen a hacer todo lo posible para contribuir al éxito de los trabajos de la Comisión.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/C.4/44/1, A/C.4/44/L.1 y A/INF/44/1)

14. El PRESIDENTE informa a los miembros que la lista de temas asignados a la Cuarta Comisión figura en el documento A/C.4/44/1 y destaca el documento A/C.4/44/L.1 relativo a la organización de los trabajos. Señala un error técnico al final del inciso d) del párrafo 4 de este último documento; en efecto, en la versión inglesa se ha omitido una frase después de "Cuarto Comisión"; por lo tanto, cabe agregar lo siguiente: "habida cuenta de la decisión adoptada por la Asamblea General sobre este tema por recomendación de la Mesa, así como de la declaración del Secretario General que figura en el párrafo 40 del documento A/BUR/44/1". Pide que esta adición figure también en las demás versiones del documento y que se publique una corrección a ese efecto. Indica que en el párrafo 3 del documento A/C.4/44/L.1 figura una planificación de fechas aproximadas de los trabajos de la Comisión y propone a los miembros que la aprueben, a reserva de las modificaciones que pudieran resultar necesarias.

15. Así queda acordado.

16. El PRESIDENTE se refiere al párrafo 8 del mismo documento y recuerda que en el curso de la sesión anterior la Comisión perdió el equivalente de cuatro sesiones, porque las reuniones comenzaron tarde y se levantaron antes de lo previsto. A fin de evitar tanto derroche, se propone iniciar las sesiones puntualmente y está convencido de que puede contar con la cooperación plena de todos los miembros. Destaca también la nota del Secretario General relativa al control y la limitación de la documentación (A/INF/44/1).

TEMA 117 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN NAMIBIA Y EN TODOS LOS DEMAS TERRITORIOS BAJO DOMINACION COLONIAL, ASI COMO PARA LOS ESFUERZOS TENDIENTES A ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID Y LA DISCRIMINACION RACIAL EN EL AFRICA MERIDIONAL

Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [A/44/23 (Part III)]

17. El Sr. SHAHEED (República Árabe Siria), Relator del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, presenta el

/...

(Sr. Shaheed, República Árabe Siria)

capítulo del informe del Comité dedicado al tema 117 del programa (A/44/23 (Part III), capítulo V). En una resolución cuyo texto figura en el párrafo 9 de ese documento, el Comité Especial condenó especialmente la intensificación de las actividades de los intereses extranjeros que siguen explotando los recursos de los territorios coloniales y reafirmó el derecho inalienable de los pueblos de los territorios dependientes a la libre determinación y a la independencia. El proyecto de resolución que el Comité recomienda que la Comisión apruebe sobre esta cuestión figura en el párrafo 10.

18. El orador presenta además, de conformidad con la práctica establecida y en aplicación del párrafo 13 de la decisión 43/410 de la Asamblea General, el capítulo del informe del Comité relativo a las actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración que puedan constituir un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (A/44/23 (Part III), capítulo VI). El consenso aprobado por el Comité sobre esta cuestión, en el cual, entre otras cosas, el Comité reafirmó su condena a todas las actividades militares llevadas a cabo por las Potencias coloniales en los territorios que administran, figura en el párrafo 9 de ese capítulo, y el proyecto de decisión que recomienda a la Comisión para su aprobación, en el párrafo 10.

19. En nombre del Comité Especial de los 24, el orador pide a la Comisión que apruebe el proyecto de resolución sobre las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, y el proyecto de decisión sobre las actividades militares que figuran en los dos capítulos mencionados.

20. El Sr. AMARI (Túnez) señala a la atención de la Secretaría dos errores que se han deslizado en la primera página de la versión francesa del documento A/44/23 (Part III). En la expresión que figura entre paréntesis debajo del título, en lugar de "1988" debe decir "1989"; además, el nombre del Relator es Sr. Mohammad Najdat Shaheed y no Sr. Ahmad Farouk Arnouss.

21. El PRESIDENTE toma nota de esos errores y afirma que se publicará una corrección al respecto.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

22. El PRESIDENTE anuncia que ha recibido 13 comunicaciones en las que se transmiten solicitudes de audiencia relacionadas con Nueva Caledonia, Guam, Pitcairn, el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, las Islas Vírgenes Americanas y el Sáhara Occidental, en relación con el tema 18 del programa, y con los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, en relación con el tema 117. De conformidad con la práctica habitual, propone que dichas solicitudes se distribuyan como documentos de la Comisión y se examinen en una sesión ulterior.

23. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.